

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

3413 *ORDEN 1535/2009, de 8 de octubre, por la que se resuelve la Orden 833/2009, de 27 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de agosto de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo, mediante el sistema de Libre Designación, en esta Consejería.*

Aprobada mediante Orden 833/2009, de 27 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de agosto de 2009), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación, en la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Considerando que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Emitido informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo al funcionario propuesto por la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 8 de octubre de 2009.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1472/2009, de 24 de septiembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre de 2009), el Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Puesto adjudicado

Consejería de Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Viceconsejería Vicepresidencia y Secretaría General del Consejo de Gobierno. Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.

Puesto de trabajo: 36824.

Denominación: Consultor Coordinación de Proyectos.

Grupo: A.

NCD: 27.

C. específico: 15.651,48.

Adjudicatario

Cód. identificación: 52989971H0.

Apellidos y nombre: Hernández Fidalgo, Guillermo.

(03/33.408/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

3414 *CORRECCIÓN de errores a la Resolución 2946/2009, de 25 de septiembre, de la Dirección-Gerencia del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, por la que se aprueban las bases de convocatoria para proveer, en régimen de turno restringido un puesto funcional de Libre Designación.*

Advertido error material en la publicación de la Resolución 2946/2009, de 25 de septiembre, de la Dirección General del Instituto Madrileño del Menor y la Familia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de octubre), por la que se aprueban las bases de convocatoria para proveer, en régimen de turno restringido, un puesto funcional de Libre Designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la publicación de la referida Resolución han sido omitidos el Anexo I y el Anexo II, a los que hacen referencia las bases de convocatoria, por lo que se procede a su publicación.

Se concede un nuevo plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente corrección, para que los interesados presenten solicitudes en el Registro General de la Comunidad de Madrid (plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3), y en el Registro del Instituto Madrileño del Menor y la Familia (Gran Vía, número 14, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las actuaciones del órgano convocante procederá reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral.

La Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Paloma Martín Martín.

ANEXO I
REQUISITOS MÍNIMOS

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	TITULACIÓN	EXPERIENCIA	DESTINO	LOCALIDAD	JORNADA	RETRIBUCIÓN
60607	Director Centro Menores > 100	Titulación Media, preferentemente especialidad educativo social	2 años en dirección o coordinación de equipo multiprofesional en centros educativos	Instituto Madrileño del Menor y la Familia	Madrid	Mañana	44.223,48 euros

ANEXO II

Don/Doña,
 con documento nacional de identidad número, y domicilio en,
 calle, número, código postal,
 teléfono,

EXPONE

Que reúne los requisitos mínimos para concurrir al proceso selectivo de la convocatoria de provisión del puesto funcional número 60607, "Director Centro Menores > 100", del Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Resolución de
 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID), y en su virtud,

SOLICITA

Que previos los trámites oportunos, le sea admitida la presente instancia para provisión del referido puesto funcional.

Madrid, a de de

ILMA. SRA. DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA